

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
LAVANDERIAS AUSTRALES S.A. LAUSTRASA
DEL 11 DE ABRIL DE 2014.**

En la ciudad de Cuenca, a los once días del mes de abril de dos mil catorce, siendo las nueve horas, en el local social de la Compañía ubicado en la avenida González Suárez y García Moreno (esquina), se reúne la Junta Universal de Accionistas de la Compañía **LAVANDERIAS AUSTRALES S.A. LAUSTRASA**, a cuyo efecto el señor Presidente, Ingeniero Bernardo Dávalos Donoso, solicita a la señora Gerente General, Elizabeth Mora Toral, quien estatutariamente actúa como Secretaria que, proceda a formar la lista de los accionistas concurrentes, resultando que se hallan los siguientes: **LAVANDERIAS ECUATORIANAS C.A.**, representada por el Señor Bernardo Dávalos Salazar en su calidad de Gerente General, representado sus cien mil acciones; **Enrique Mora Vázquez**, representando sus once mil ciento sesenta y seis acciones; **Enrique Mora Toral**, representando sus veinte y cuatro mil ochocientos sesenta y cuatro acciones; **Elizabeth Mora Toral**, representando sus diecisiete mil ochocientos treinta y cuatro acciones; **Magdalena Toral Vizuete**, representando sus siete mil cuatrocientas ochenta y siete acciones; **María Eulalia y Silvia Mora Toral**, representando cada una de las dos nominadas, sus doce mil cuatrocientas cincuenta y cuatro acciones, representadas estas dos accionistas por el señor Enrique Mora Vázquez, según los instrumentos que se agregan al expediente de esta Junta; y, la señora **María José Andrade Mora**, representando sus trece mil setecientas cuarenta y un acciones, representada por la Sra. Genoveva Mora Toral, según el instrumentos que se agregan al expediente de esta Junta; todas las cuales en su conjunto importan doscientas mil acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes al ciento por ciento del capital pagado de la Compañía.- Constatado el quórum legal, la Presidente, solicita a los socios presentes expresen su voluntad de llevar a cabo o no esta Junta, resolviéndose por unanimidad que se efectúe la misma, por lo que la Presidencia, declara legalmente instalada esta Junta Universal de Accionistas.- A continuación por Secretaría se procede a dar lectura al orden del día, el mismo que consta de los siguientes puntos: **1) CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DE GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013.2) CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2013.3) CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN ACERCA DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADOS Y CUENTAS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2013.4) RESOLUCIÓN SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS.5) NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA.6) NOMBRAMIENTO DE COMISARIOS Y FIJACIÓN DE SUS RETRIBUCIONES.7) CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA BAJA DE LA CUENTA POR COBRAR DEL SEÑOR JUAN AGUIRRE.8) RESOLUCIÓN RESPECTO DE LA FUSION POR ABSORCIÓN QUE LA COMPAÑÍA HARIA DE LA COMPAÑÍA ARRENDAMIENTOS, PREDIOS Y SERVICIOS S.A. APRESA.- 9) RESOLUCIÓN SOBRE LAS BASES DE OPERACIÓN DE LA FUSION, TRASPASO DE ACTIVOS Y PASIVOS DE LA COMPAÑÍA**

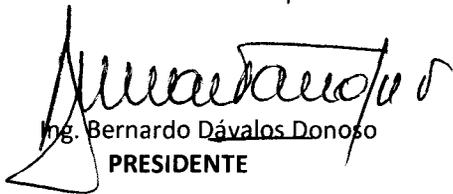


ABSORBIDA A LA ABSORBENTE, LOS CORRESPONDIENTES AJUSTES EN EL BALANCE DE LAVANDERIAS AUSTRALES S.A. Y LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO NETO SOCIAL TRASPASADO POR ABSORCIÓN DE LA COMPAÑÍA ARRENDAMIENTOS, PREDIOS Y SERVICIOS S.A. APRESA.- 10) **RESOLUCIÓN SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO;** y, 11) **REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA.-** Puesto a consideración de los socios el orden del día leído, éstos por unanimidad aprueban tratarlo, entrándose a resolver de la siguiente forma: -Sobre el punto **1) CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DE GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013:** La señora Elizabeth Mora Toral, procede a la lectura de su informe correspondiente al ejercicio fiscal 2013, el mismo que luego de algunas explicaciones adicionales, es aprobado por unanimidad de los accionistas, con la abstención del voto de la señora Elizabeth Mora Toral.-Sobre el punto **2) CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2013:** Por secretaría se da lectura al informe del comisario, Ing. Carlos Tixi, correspondiente al ejercicio económico 2013, el cual es aprobado por unanimidad de los accionistas, con la abstención del voto de la señora Elizabeth Mora Toral.-Sobre el punto **3) CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN ACERCA DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADOS Y CUENTAS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2013:** Por unanimidad, se aprueban los estados financieros (balance general y de resultados) correspondiente al año 2013, con la abstención del voto de la señora Elizabeth Mora Toral.-Sobre el punto **4) RESOLUCIÓN SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS:** Por unanimidad se resuelve que, se proceda a la distribución de la suma de US \$.22.820,67 con cargo a las utilidades generadas en el ejercicio 2013, y la suma de US \$ 285,75 también de utilidades de ese ejercicio se destinen a la cuenta de reserva facultativa; también se resuelve se distribuya la suma de US \$ 18.179,33 en concepto de utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores.-Sobre el punto **5) NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA:** Por unanimidad de votos de los accionistas concurrentes, se nombra al Señor Juan Bernardo Dávalos Salazar como nuevo Presidente de la Compañía, en su momento se libraré la respectiva nota de nombramiento.-Sobre el punto **6) NOMBRAMIENTO DE COMISARIOS Y FIJACIÓN DE SUS RETRIBUCIONES:** Se nombra como Comisario Principal, al ingeniero Carlos Tixi Campoverde, facultándose a la señora Gerente General que pacte con el nombrado su retribución; esta resolución fue tomada por unanimidad.-Sobre el punto **7) CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA BAJA DE LA CUENTA POR COBRAR DEL SEÑOR JUAN AGUIRRE:** Por unanimidad, se niega la baja o condonación de la obligación que mantiene para con la compañía el señor Juan Aguirre, más cuando inclusive, éste ha señalado que solucionará dicha deuda.-Sobre el punto **8) RESOLUCIÓN RESPECTO DE LA FUSION POR ABSORCIÓN QUE LA COMPAÑÍA HARIA DE LA COMPAÑÍA ARRENDAMIENTOS, PREDIOS Y SERVICIOS S.A. APRESA:** La Junta, con la unanimidad de los votos de los accionistas, resuelve la fusión mediante absorción de la compañía ARRENDAMIENTOS, PREDIOS Y SERVICIOS S.A. APRESA (absorbida) por parte de LAVANDERIAS AUSTRALES S.A. LAUSTRASA (absorbente).- Sobre el punto **9) RESOLUCIÓN SOBRE LAS BASES DE OPERACIÓN DE LA FUSION, TRASPASO DE ACTIVOS Y PASIVOS DE LA COMPAÑÍA ABSORBIDA A LA ABSORBENTE, LOS CORRESPONDIENTES AJUSTES EN EL BALANCE DE LAVANDERIAS AUSTRALES S.A. Y LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO NETO SOCIAL TRASPASADO POR ABSORCIÓN DE LA**

COMPAÑÍA ARRENDAMIENTOS, PREDIOS Y SERVICIOS S.A. APRESA: Al haberse resuelto la fusión en los términos constantes del anterior punto, se entra a resolver sobre las siguientes bases de operación de esta fusión: aceptar el traspaso en bloque del patrimonio social neto de la compañía absorbida ARRENDAMIENTOS, PREDIOS Y SERVICIOS S.A. APRESA en los términos y de conformidad con los saldos a valor presente que aparecen en el respectivo balance de situación de la compañía absorbida, para que LAVANDERIAS AUSTRALES S.A. LAUSTRASA compañía absorbente adquiera mediante este acto jurídico el activo total de la compañía absorbida –incluido entre los fijos, sus inmuebles-, y asuma para si todas y cada una de las responsabilidades y obligaciones propias de un liquidador respecto a los acreedores de la compañía absorbida; consecuentemente, se hace cargo también del pago de la totalidad del pasivo de ARRENDAMIENTOS, PREDIOS Y SERVICIOS S.A. APRESA. Dicho estado financiero, constituye la información económica para las bases de operación de la fusión y será constitutiva de la presente acta en documento anexo. -Sobre el punto **10) RESOLUCIÓN SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO:** Habiéndose resuelto efectuar la absorción, se resuelve por unanimidad proceder con el aumento del capital suscrito de la compañía absorbente, que se hará con cargo a las siguientes cuentas: **a) por el monto del capital suscrito de la sociedad absorbida**, capital que conforme consta de la certificación conferida por el representante legal de la compañía absorbida –que se agrega al expediente de esta Junta- así como de conocimiento de todos los accionistas, se encuentra íntegramente pagado, y que es por la suma de OCHOCIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 840,00); **b) con cargo al saldo acreedor de la cuenta de reserva de valuación de la compañía absorbida**, por la suma de DOSCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS ONCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TREINTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR (US \$ 202.411,33); y, **c) con cargo a la cuenta de reserva de capital de la compañía absorbida**, por la suma de SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR (US \$ 6.748,67). Con lo que el monto total del aumento del capital suscrito asciende a la suma de DOSCIENTOS DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 210.000,00), que sumado al capital que actualmente posee la compañía, el nuevo capital suscrito sería por la suma de **CUATROCIENTOS DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 410.000,00)**, renunciando expresamente los accionistas al derecho de preferencia que se encuentran investidos, así como se han autorizado la negociación derechos en la suscripción de las cuentas que conforman el aumento, de manera particular sobre las cuentas patrimoniales que la sociedad que se absorbe; la suscripción del aumento del capital, quedaría íntegramente pagada, todo en la forma y condiciones constantes del cuadro de suscripción del aumento que es aprobado y se agregará al expediente de esta Junta General. -Y, sobre el punto **11) REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA:** La señora Gerente General, expone que debe de procederse a más de la reforma del artículo quinto, a la reforma del artículo segundo a fin de actualizar el objeto social de la compañía, proponiéndose los siguientes textos: **“ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO: La Compañía tendrá por objeto la actividad comercial de lavandería, tintorería y reparación de prendas de vestir; la comercialización de accesorios, detergentes e insumos de limpieza para prendas de vestir; insumos para calzado; la comercialización de**

0

recargas de telefonía celular y móvil, de chips y aparatos de telefonía celular. Además la compañía podrá realizar todo acto o celebrar cualquier contrato que haga relación con este objeto social y permitidos por las leyes ecuatorianas. Podrá igualmente la compañía intervenir y formar parte de otra u otras compañías que se encuentren legalmente constituidas o por constituirse o por constituirse dentro y/o fuera del país"; y, sobre el otro texto, "ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SUSCRITO: El Capital Suscrito de la Compañía asciende a la suma cuatrocientos diez mil dólares de los Estados Unidos de América, el mismo que se encuentra representando por cuatrocientas diez mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas desde la cero cero cero uno hasta la cuatrocientas diez mil.". El presente texto reformativo es aprobado por los accionistas por unanimidad y sin ninguna modificatoria. Se autoriza expresamente a la señora Gerente General otorgue la escritura de fusión correspondiente y realice todos los trámites legales respectivos al perfeccionamiento del presente acto societario. No habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, la Presidencia concede treinta minutos de receso a fin de redactar el acta correspondiente a esta sesión; reinstalada la Junta se da lectura del acta, la cual es aprobada con el voto unánime de los socios y sin ninguna modificatoria, siendo las once horas y cinco minutos el señor Presidente levanta la sesión, firmando para su constancia el Presidente, los accionistas concurrentes en esta Junta y la suscrita Secretaria que certifica.



Ing. Bernardo Dávalos Donoso
PRESIDENTE

Enrique Mora Vázquez

Magdalena Toral Vizuete



Ing. Bernardo Dávalos Salazar

Enrique Mora Toral



María José Andrade Mora

Elizabeth Mora Toral
GERENTE GENERAL-SECRETARIA